



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA C.S. N° 6/2021.

POR LA CUAL SE COMUNICA LO RESUELTO POR EL PLENO DE LA COMISION DE SELECCIÓN, EN VIRTUD AL ACTA N° 6 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021.

Asunción, 9 de febrero de 2021.

VISTO:

El Acta N° 6 de fecha 28 de enero de 2021 de la Comisión de Selección, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/2012 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)", en su artículo 14 reza: "Los *Directores Generales Técnicos serán designados por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio, previo concurso de méritos*". -----

Que, por su parte, el Decreto N° 460/2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en su Capítulo IV, Sección II, la creación de una Comisión de Selección para la conformación de ternas de postulantes para los cargos de Directores Generales Técnicos de la Dirección Nacional, la que es presidida por el Director Nacional de la DINAPI, el que, además, debe actuar como soporte técnico y documental.-----

Que, en su artículo 23 el citado Decreto establece que integran la Comisión de Selección para la conformación de ternas para la selección de los Directores Generales Técnicos de la DINAPI: el Director Nacional de Propiedad Intelectual; el Viceministro de Industria del Ministerio de Industria y Comercio; el Ministro Secretario de la Secretaría de la Función Pública; y, un representante de la Unión Industrial Paraguaya (UIP). El artículo señala que la Comisión es la única instancia administrativa en todo el procedimiento de concurso de méritos.-----

Que, lo resuelto por la Comisión de Selección, descripto en la Acta N° 6 de fecha 28 de enero de 2021, por la cual se autoriza al Presidente de la Comisión de Selección a comunicar la decisión del pleno de la Comisión.-----

Por tanto; -----

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, EL DIRECTOR NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL COMUNICA:

Artículo 1° APROBAR, las adecuaciones a los perfiles de cargos de Directores Generales Técnicos, conforme el Anexo de Personal 2021 de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, aprobado por Ley N° 6.6672/2021, del PGN para el presente ejercicio fiscal.-----

Artículo 2° APROBAR, el nuevo cronograma del Concurso de Méritos propuesto por el Presidente de la Comisión, fijándose como nueva fecha de inicio el 15 de febrero de 2021.-----



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional

//...

www.dinapi.gov.py

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

a 1 de 2



DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA C.S. N° 6/2021.

POR LA CUAL SE COMUNICA LO RESUELTO POR EL PLENO DE LA COMISION DE SELECCIÓN, EN VIRTUD AL ACTA N° 6 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021.

...//...

Artículo 3°. **COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archivar.

